

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32803 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 554/2010, del deudor Cándido Alegre Pérez, se ha dictado con fecha de 11 de septiembre de 2012, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal LC.

2. Que se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 11 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120063398-1